

Senado de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección General de Publicaciones

(S-1459/15)

PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación

Conforme lo anunciado por el Poder Ejecutivo Nacional respecto del o los acuerdos de crédito con la República Popular China para el primer tramo de la construcción de las represas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic solicito que el Poder Ejecutivo Nacional a través del organismo que corresponda informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos:

- a) Solicito remita a esta Cámara copia de los convenios suscriptos por la Presidenta Argentina Cristina Kirchner y el Presidente de la República Popular China Xi Jinping en el marco del acuerdo suscripto el 18 de Julio de 2014.
- b) Informe si el Poder Ejecutivo Nacional ha suscripto convenios específicos de crédito, desembolsos y condiciones particulares con la República Popular China con destino a la construcción de las represas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic?. En caso afirmativo remita a esta Cámara copia del o los convenios.
- c) Especifique si en el acuerdo con la República Popular China el Estado argentino otorga condiciones preferenciales al Estado chino y a sus empresas tanto estatales como privadas como por ejemplo contrataciones directas, mano de obra, etc. a cambio del financiamiento acordado
- d) ¿Cuál es el impacto que estos convenios en la industria nacional?
- e) ¿A Cuánto asciende el crédito del primer tramo para la construcción de las represas?
- f) ¿Se ha concretado y depositado el primer desembolso para el primer tramo? Indique el monto depositado.
- g) ¿Cuáles son las condiciones, plazo y tasa para la devolución del crédito acordado?
- h) ¿Se ha firmado la orden de inicio de las obras? Remita a esta cámara copia de la documentación correspondiente.
- i) ¿Cuál es la metodología planteada para la participación de empresas nacionales y empresas Chinas en la construcción de las represas? Remita la documentación correspondiente.
- j) Informe el monto total actualizado para la construcción de las represas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic.
- k) ¿Se ha firmado el correspondiente contrato con la firma Electro ingeniería, que ganó la licitación para construir las dos represas?

Indique fecha, plazos y monto total del contrato. Remita copia del mismo.

l) ¿A cuánto asciende la diferencia de costo de las obras desde su adjudicación hasta la fecha de inicio? Indique metodología de actualización de costos.

m) ¿Quién o quiénes son los responsables de monitorear el avance de las obras en las represas?

n) Cuántos puestos de trabajo directo de mano de obra argentina generará la construcción de las represas?

o) ¿Cuál es la superficie de los inmuebles declarados de utilidad pública para su expropiación que serán afectados a la construcción de las represas? Informe quienes son los propietarios de dichos inmuebles y el monto total acordado para cancelar las expropiaciones.

p) Informe el avance actual en expropiaciones de terrenos, el informe de impacto ambiental de las obras y toda otra gestión o documentación necesaria para concretar las obras y su correspondiente cronograma de desembolsos

q) Informe la ubicación geográfica exacta de las represas.

r) Remita a esta cámara los antecedentes y resultados de los proyectos ejecutivos de las Represas Hidroeléctricas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic que determinan la potencia a generar y el porcentaje que dichas represas aportarán a la demanda nacional de energía.

s) Indique el costo estimado del kilowatt/hora que producirán las represas incluido el costo financiero.

t) Informe los motivos por los cuales el Gobierno nacional ha priorizado la construcción de las represas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic en la Provincia de Santa Cruz frente a las obras Portezuelo del Viento y Los Blancos ubicadas en la Provincia de Mendoza.

Laura G. Montero. -

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante las declaraciones efectuadas por el Poder Ejecutivo Nacional el presente proyecto de comunicación tiene por objeto conocer diversos aspectos respecto a los convenios suscriptos por el Poder Ejecutivo Nacional con la República Popular China en el marco del acuerdo suscripto el 18 de Julio de 2014.

Se solicita específicamente información del acuerdo de crédito de la Nación Argentina con la República Popular China para el desembolso del primer tramo para la construcción de las represas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic.

En este sentido es necesario conocer las condiciones del desembolso de crédito por lo que se solicita que se informen aspectos como: monto del crédito de desembolso del primer tramo, si el crédito o parte

del crédito se ha concretado y depositado en la República Argentina, condiciones, plazos y tasa de interés para la devolución del crédito, que se especifique si en el acuerdo con la República Popular China el Ejecutivo nacional ha otorgado condiciones preferenciales al Estado chino y/o a sus empresas tanto estatales como privadas a cambio o como parte del financiamiento. Nos referimos específicamente a contrataciones directas, mano de obra o insumos que impacten en la industria Argentina.

Conforme a lo solicitado en el párrafo anterior es importante saber cuál es la estrategia o metodología planteada para la participación de empresas nacionales y empresas Chinas en la construcción de las represas como así también quienes son los responsables de monitorear el avance de las obras en las represas.

Respecto de la ejecución de las represas se solicita conocer, en función del tiempo transcurrido, la diferencia de costo desde su adjudicación hasta la fecha de inicio y la metodología de actualización.

En consecuencia solicito informe el monto total actualizado para la construcción de las mencionadas represas como así también fecha, plazos y monto del contrato con la firma Electro ingeniería como adjudicataria de la obras y si a la fecha se ha firmado el inicio de obras.

Ante la necesidad de generar puestos de trabajo a los habitantes de nuestro país se requiere se informe la cantidad estimada de trabajo directo argentino que generará la construcción de las presas.

En cuanto a los inmuebles sujetos a expropiación para ser afectados a la construcción de las represas se solicita que se informe el avance, monto acordado de cancelación y propietarios de estos inmuebles. En el mismo sentido es importante conocer el avance en el informe de impacto ambiental como condición para concretar las obras.

Es necesario conocer los estudios preliminares para la ejecución de las represas que han aportado al proyecto ejecutivo; por lo tanto se solicita que se informe la ubicación geográfica exacta de las represas, la metodología para determinar la potencia promedio que genera el curso de agua, el porcentaje de aporte a la demanda nacional de energía y el costo estimado del kilowatt/hora que producirán las represas incluido el costo financiero.

La necesidad de conocer lo expuesto en el párrafo anterior se fundamenta en la opinión de algunos expertos energéticos, que sostienen que construir centrales de semejante porte en el río Santa Cruz es un despropósito. Ya que se invertirá en represas que provean 1740 megawatts de potencia en un curso de agua que sólo admite

generar unos 500 megawatts promedio. Es decir, sólo un tercio del año esas usinas funcionarán en el máximo de su capacidad.

Asimismo, es importante destacar la importancia estratégica de la obra Construcción Presa y Central Hidroeléctrica Portezuelo del Viento tanto por la regulación de los Ríos Grande y Colorado y la mayor generación de energía eléctrica que benefician a varias provincias y a todo el país, como la posibilidad de Mendoza de incrementar su superficie bajo riego. Se debe tener cuenta además el tiempo transcurrido entre la firma del Convenio entre el Gobierno Nacional y la Provincia de Mendoza que incluye un cronograma de transferencia de fondos para la construcción de las obras.

De igual manera el Proyecto Los Blancos servirá para aumentar la generación de energía hidroeléctrica y contribuirá a paliar el déficit nacional al formar parte del sistema interconectado nacional.

Teniendo en cuenta lo expresado respecto a la importancia de las obras mencionadas anteriormente y el tiempo transcurrido para su concreción, solicito que se nos informe cuáles han sido los motivos por los cuales el Gobierno Nacional ha priorizado la construcción de las represas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic en la Provincia de Santa Cruz sobre las obras Portezuelo del Viento y Los Blancos.

Por Las razones expuestas solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Laura G. Montero. -